



Universidad
Nacional
de Córdoba

PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024

Departamento Académico: Música

Carrera y plan de estudios: Licenciatura en Educación Musical - Resolución Ministerial 1666/2014

Esta asignatura se abre a los departamentos académicos de Teatro, Música y Artes Visuales como Seminario ELECTIVO destinado a estudiantes de 4º año del Profesorado de Teatro (Plan 2016), el Profesorado en Educación Musical (Plan 2017) y el Profesorado en Educación Plástica y Visual (Plan 2017) con un cupo de 5 (cinco) estudiantes por departamento.

Asignatura: Políticas Educativas y Planificación de la Enseñanza Musical

Comisión: Única

Mail de contacto con la cátedra: Contacto y comunicación por medio del aula virtual.

Correo alternativo: maria.belen.silenzi@unc.edu.ar

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Equipo Docente:

Prof. Esp. María Belén Silenzi

Prof. Esp. Marina Yamila Yazzi

Prof. Lic. Jennifer Daiana Cargnelutti

Distribución Horaria:

Horario semanal de cursado: Viernes de 10:00 a 13:00 hs.

Horario de consultas: Viernes de 9:00 a 10:00 hs.

PROGRAMA

1- Presentación:

La Licenciatura en Educación Musical tiene como objetivo formar profesionales con un profundo dominio de los saberes disciplinares y pedagógicos requeridos para desempeñarse en diversos contextos educativos. Esto implica la construcción de una mirada crítica sobre los marcos contextuales que definen las políticas educativas en el ámbito artístico y los complejos atravesamientos en los procesos de implementación.

En este sentido, la asignatura "Políticas educativas y planificación de la enseñanza musical" enmarcada en el 5º año de la carrera dentro del campo de la práctica profesional cumple un rol fundamental en la trayectoria formativa. Por un lado, posibilita problematizar la manera en que las transformaciones de los modelos de gestión estatal y los discursos de la época impactan en la formulación e implementación de las políticas educativas en música. Por otro lado, ofrece



Universidad
Nacional
de Córdoba

herramientas conceptuales y analíticas para comprender la compleja relación entre las políticas públicas en educación, los procesos de historización respecto a las legislaciones y enfoques relacionados a la enseñanza musical, los diversos contextos institucionales, socioculturales y comunitarios y sus actores. Situar las políticas educativas en la trama de disputa de sentidos, posibilitará asumir un rol protagónico que contribuya al análisis de/hacia el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas en el campo de la investigación, gestión y transformación de la educación musical, desde una postura crítica, reflexiva y comprometida con la realidad socio-educativa.

Desde una perspectiva teórica, este espacio curricular se sustenta en los aportes de la sociología, la política de la educación y la antropología, disciplinas que han evidenciado cómo las políticas educativas responden a determinadas lógicas de poder y regulación del sistema educativo. Asimismo, se nutre de los enfoques decoloniales en educación musical, que cuestionan las visiones hegemónicas y promueven miradas alternativas sobre el rol del arte, la educación y la música. Por último, se propone un acercamiento a diversos contextos y programas educativos locales, con el propósito de acercar a las/les/los estudiantes a la comprensión de los desafíos y tendencias de las políticas y la planificación educativa en el campo de la enseñanza musical, en el marco de las transformaciones del mundo contemporáneo e incidir en ellas.

2- Objetivos:

- Comprender críticamente enfoques, debates y marcos conceptuales que definen las políticas educativas en el campo de la educación.
- Analizar las relaciones entre el rol del Estado, las instituciones y los diferentes actores involucrados en la formulación e implementación de políticas educativas locales contextualizadas en el ámbito nacional y latinoamericano.
- Identificar y problematizar los efectos coloniales, neocoloniales y las tendencias actuales de las políticas educativas en la educación artística, desde un enfoque situado, inclusivo y en clave de derecho.
- Situar históricamente la educación musical en el Sistema Educativo Argentino, desde los paradigmas de la modernidad, normativas y discursos de la época.
- Desarrollar habilidades para el análisis de/hacia el diseño, ejecución y/o evaluación de proyectos educativos en diálogo con la perspectiva sociocomunitaria.

3- Unidades

Unidad N° 1: Elementos conceptuales de la política educacional

- Las políticas educativas como campo disciplinar, como objeto de estudio en la investigación, como práctica social. Contextos, dimensiones y actores sociales.
- La concepción del planeamiento de la educación. El proyecto institucional como dispositivo en educación musical: definiciones y componentes.

Unidad N° 2: Las políticas educativas en la agenda nacional y latinoamericana

- Principales reformas educativas en Argentina y América Latina a lo largo del siglo XX: elementos para el análisis. Políticas educativas en el siglo XXI: sentidos en disputa; efectos



Universidad
Nacional
de Córdoba

coloniales y neocoloniales. La educación como derecho. Inclusión: genealogía y fundamentos.

- Tendencias y procesos de las políticas educativas en educación artística: fundamentos y definiciones de las políticas educativas en Argentina. Historización de la educación musical en el Sistema Educativo Argentino.

Unidad Nº 3: Marcos normativos de las políticas educativas nacionales, provinciales y locales en educación artística, experiencias y proyectos.

- Educación Artística y Ley de Educación Nacional Nº 26.206. Normativas vigentes nacionales y provinciales. Niveles de construcción curricular. Análisis normativo.
- Políticas educativas provinciales e instituciones. Acercamiento y análisis situado (Escuelas ProA, Programa PIT 14/17, Programas de coros y orquestas nacionales, Orquestas barriales de Córdoba, entre otros).
- Diseño, desarrollo y análisis de políticas/programas/proyectos educativos locales.

4- Bibliografía obligatoria:

Unidad Nº 1:

Tello, C. G. (Comp.). (2015). *Los objetos de estudio de la política educativa. Hacia una caracterización del campo teórico*. Autores de Argentina. Parte I - Capítulos 1 a 4. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5733/pm.5733.pdf>

Paviglianiti, N. (2012). Aproximaciones al desarrollo histórico de la política educacional. *Praxis Educativa*, 2(2), 3-8. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/article/view/177>

Agüerrondo, I. (1997). Abriendo caminos. *El planeamiento educativo como instrumento de cambio*. (pp. 89-99). Troquel.

Garay, L. (1994). Análisis Institucional de la educación y sus organizaciones. En L. Garay (Coord.), Cuaderno de posgrado. Córdoba: Escuela de Ciencias de la Educación. FFyH. UNC.

Unidad Nº 2:

Abratte, M. (2016). El derecho a la educación y la (des) igualdad educativa: historia, política y desafíos.

https://ffyh.unc.edu.ar/jpabrattepedagogo/wp-content/uploads/2020/10/2-2016-El-derecho-a-la-educacion-y-la-des-igualdad-educativa_-historia-politica-y-desafios.pdf

Carabetta, S. (2020). Las músicas que habitamos: Aportes para una justicia curricular. En S. Carabetta y D. Duarte Núñez (Comps.), *Tramas latinoamericanas para una educación musical plural* (pp. 11-20). Universidad Nacional de La Plata.

<https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/1483>

Del Valle, D. (2023). La educación artística como derecho. Expansión y jerarquización de la educación superior artística en la Argentina en el siglo XXI. En Augustowsky, G. y Del Valle, D. (Comps.). *Territorios de la educación artística en diálogo*. (pp. 185-192). UNA. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/249240/1/Territorios-educacion-artistica.pdf>

Rovelli, L. (2018). Instrumentos para el análisis de las políticas educativas. En C. Suasnabar, L. Rovelli y



Universidad
Nacional
de Córdoba

E. Di Piero (Coords.), *Análisis de política educativa: Teorías, enfoques y tendencias recientes en la Argentina* (pp. 37-53). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. EDULP. <https://doi.org/10.35537/10915/68141>

Suasnábar, C. (2018). Los ciclos de reforma educativa en América Latina. En C. Suasnábar, L. Rovelli y E. Di Piero (Coords.), *Análisis de política educativa: Teorías, enfoques y tendencias recientes en la Argentina* (pp. 8-36). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. EDULP. <https://doi.org/10.35537/10915/68141>

Yazyi, M., Cargnelutti, J., Ávila, F. y Caminos, B. (2023). Una lectura política pedagógica del Sistema Educativo Argentino a finales del Siglo XX y principios del Siglo XXI. Ficha de cátedra, Pedagogía. Facultad de Artes UNC.

Unidad N° 3:

Ander-Egg, E. y Aguilar, M. J. (1989). *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. ICSA.

Avila, S. (2006). (Comp.). *Andanzas Entrelazadas: Recorridos en el marco de la iniciativa 2003-2005*. Comunic-arte Editorial.

Marcos Normativos y legislaciones

Dirección General de Educación Superior. Diseño curricular de la Provincia de Córdoba. (2013). *Profesorados de Educación Artística*. https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/curriculares/upload/DOCUMENTO_CURRICULAR_DE_EDUCACION_ARTISTICA_2013.pdf

Instituto Nacional de Formación. Docente Área de Desarrollo Curricular (2008). *Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares - Profesorado de Educación Artística*. <https://cedoc.infed.edu.ar/review/recomendaciones-para-la-elaboracion-de-disenos-curriculares-profesorado-de-educacion-artistica/>

Ministerio de Educación de la Nación. (2014). *Modalidad Educación Artística: Resoluciones CFE Nros. 141/11 y 180/12*. Ministerio de Educación de la Nación. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006548.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación. (2011). *Modalidad educación artística: Resolución CFE No 111/10 y Anexo - Resolución CFE No 120/10*. Ministerio de Educación de la Nación. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007900.pdf>

Ley Nacional de Educación N° 26.206.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ley de Educación Provincial -Córdoba- N° 9.870

<https://www.cba.gov.ar/ley-de-educacion-provincial-educacion/>

Programas Nacionales, Provinciales y Municipales

Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (SPlyCE). *Documento base. Programa de inclusión y terminalidad de la educación secundaria y formación laboral para jóvenes de 14 a 17 años (PIT-14-17)*. Córdoba Argentina. <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/docbaseinclusion28-9.pdf>

Ministerio de Educación. Resolución Ministerial N° 136/14. Boletín oficial de la Provincia de Córdoba *Programa Avanzado (ProA) de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación*. AÑO CIX - TOMO DCLXXXVI - N° 39.18 de febrero de 2022.

<https://educaciontecnica.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2022/07/Resolucion-136-14.pdf>
https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2020/08/1_Secc_100820.pdf



música



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

Municipalidad de Córdoba. *Proyecto Centro de Oportunidades para el Aprendizaje (COpA)*. Resolución Nº 076. 27 de abril de 2021. Resolución Nº 527, ampliación. 17 de noviembre de 2023.

<https://educacion.cordoba.gob.ar/copa/>

<https://documentos.cordoba.gob.ar/MUNCBA/AreasGob/Edu/DOCS/Seguimos%20con%20vos%20aprendiendo%20en%20casa/Programas%20y%20proyectos/Centro%20de%20oportunidades%20para%20el%20aprendizaje/res.-076.21.pdf>

<https://documentos.cordoba.gob.ar/MUNCBA/AreasGob/Edu/DOCS/Seguimos%20con%20vos%20aprendiendo%20en%20casa/Otros/reso527-23.pdf>

Dirección Nacional de Inclusión y Extensión Educativa. Subsecretaría de Educación Social y Cultural. Secretaría de Educación. *Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles*. Resolución 2022-1013-APN-ME y Anexo 1.

<https://www.argentina.gob.ar/capital-humano/educacion/programas-educativos/programa-de-orquestas-y-coros-infantiles-y-juveniles>

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/resolucion_de_creacion_programa_nacional_orquestas_y_coros.pdf

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/anexo_i_pautas_para_la_implementacion_del_programa.pdf

Bibliografía Ampliatoria:

Ander-Egg, E. (2000). *Métodos y técnicas de investigación social*. 3º reimp. Lumen.

Augustowsky, G. y Del Valle, D. (Comps.). (2023). *Territorios de la educación artística en diálogo*. UNA. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/249240/1/Territorios-educacion-artistica.pdf>

Bach, A. M. (Comp.). (2015). *Para una didáctica con perspectiva de género*. UNSAM. Miño y Dávila.

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (2010). *Cuaderno de ideas socioeducativas: educación transformadora, inclusión con aprendizaje y democratización*. 1a ed. La Plata.

http://servicios2.abc.gov.ar/recursoseducativos/editorial/catalogodepublicaciones/descargas/feueraserie/libropolit_socioeducativas.pdf

Holguín Tovar, P. (2017). La música desde el Punto Cero. La colonialidad de la teoría y el análisis musical en la universidad. *Revista Internacional de Educación Musical*, 5, 149-157. [10.12967/RIEM-2017-5](https://doi.org/10.12967/RIEM-2017-5)

Maldonado, M. y Servetto, S. (ed.). (2021). *Etnografías en tramas locales: experiencias escolares, apuestas y desafíos*. CLACSO/UNC.

<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/05/Etnografias-en-tramas-locales.pdf>

Molina Y. & Zelmanovich, P. (2017). Audioclase. Rol, encargo y función: aportes para deconstruir la posición. Clase 6, Seminario II. *Especialización "Psicoanálisis y prácticas socioeducativas"*. FLACSO, Argentina.

Terigi, F. (2016). Políticas públicas en Educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. *ANÁLISIS*, (16), 3-41. <https://biblio.flacso.org.ar/bib/41714>

Tiramonti, G. y Tobeña, V. (2021). Políticas educativas para el mundo digital. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, 2(31), 299-315.

<https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/espacios-en-blanco/article/view/938>



Universidad
Nacional
de Córdoba

Saforcada, F. y Feldfeber, M. (2019). *La regulación del trabajo y la formación docente en el siglo XXI: miradas desde Argentina*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.

Voltolini, R. (2014). Educación inclusiva y régimen de excepción. Clase 9. Seminario II. *Especialización "Psicoanálisis y prácticas socioeducativas"*, FLACSO. Argentina.

Zerbino, M. C. (2007). Intervenciones en situaciones de alta complejidad. https://trabajosocialtres.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/10/zerbino_intervenciones_en_situaciones_de_alta_complejidad.pdf

5- Propuesta metodológica:

Tutorías en el proceso de lectura, escritura, análisis y argumentación: se propicia una modalidad de trabajo grupal, dialógico y espiralado en el tratamiento de los contenidos y el desarrollo de los procesos a construir, acompañado de tutorías presenciales y virtuales (documentos compartidos en drive), desde un enfoque transactivo y entre pares. Se estima la realización de talleres de escritura y co-escritura.

Conversación, extensión y territorios: Se procura que cada grupo de estudiantes de acuerdo a sus intereses y posibilidades tome contacto con algún territorio específico en articulación con programa/s educativo/s en artes/música a fines de construir un trabajo integrador. Por otro lado, se realizan mesas de conversación con profesionales de diversas áreas, organismos y territorios para generar instancias de diálogo e intercambio con estudiantes de la cátedra.

Trabajo inter-cátedras: Para potenciar las trayectorias formativas, se propone como opción metodológica para el análisis, la recuperación de proyectos educativos que se desarrollen en otros espacios afines del cursado, entramada a los contenidos y objetivos de la asignatura. Se recuperan aportes de la investigación educativa, la investigación artística y la etnografía para el abordaje de los procesos a desarrollar durante la cursada (trabajo de campo, entrevistas, etc.).

Aula virtual y dispositivos: se dispone del aula virtual y el uso compartido del drive como expansión del trabajo pedagógico en clases. Se realizan apuntes y fichas de cátedra para el desarrollo de ciertos contenidos. Se propicia la producción/entrega de trabajos en diversos formatos (escritos, podcasts, videos, entre otros). Se realizan informes de seguimiento cualitativos para cada grupo y estudiante.

Acceso al AV: <https://artes.aulavirtual.unc.edu.ar/course/view.php?id=355>

6- Criterios de Evaluación:

La asignatura se configura como espacio curricular teórico-práctico procesual. De acuerdo al [Régimen de Estudiantes - OHCD 01/2018](#) se evaluará el recorrido singular de cada estudiante a lo largo de los ejes correspondientes articulando saberes con experiencias prácticas y analíticas dentro del marco de las políticas educativas locales. Espacios de conversación, trabajos escritos, análisis de textos, documentos, estudio de casos, acercamiento a los territorios, se dirigen a la construcción paulatina y dialógica de una producción grupal.



Universidad
Nacional
de Córdoba

Se espera que las/les/los estudiantes se aproximen a los enfoques, debates y marcos conceptuales que definen las políticas educativas en el campo de la educación artística, analizando su impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la música. Se valora la participación activa y fundamentada en los debates de clase, analizando las relaciones entre el rol del Estado, las instituciones, normativas y los diferentes actores sociales involucrados en la formulación e implementación de políticas educativas musicales. Asimismo, se evalúa la capacidad para establecer vínculos entre los marcos teóricos y los fenómenos analizados, como para identificar y problematizar enfoques, tendencias y discursos que atraviesan las políticas educativas en la educación artística. Por último, la habilidad para examinar y argumentar de manera situada las principales políticas educativas provinciales relacionadas a la enseñanza y promoción de la música, así como el análisis respecto al diseño y desarrollo de proyectos educativos en el campo de la educación musical. En los trabajos y producciones escritas se deben contemplar las pautas formales de presentación siguiendo las normas APA.

7- Requisitos de aprobación para promocionar, regularizar o rendir como libres

De acuerdo a la normativa vigente del [Régimen de Estudiantes \(OHCD 01/2018\)](#) para la acreditación de la asignatura se requerirá un porcentaje de asistencia del 80%. Las evaluaciones y recuperatorios se regirán por el artículo 17 y 18 de dicha reglamentación. Para las/les/los estudiantes trabajadores/ras o con familiares a cargo que acrediten tal condición se tendrán en cuenta las disposiciones del Régimen [Alumno/a trabajador/a](#).

Estudiantes promocionales: “aprobar el 80% de las instancias evaluativas considerando de mayor jerarquía la instancia integradora final con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). El 20% restante no es promediable ni por inasistencia ni por aplazo” (Art. 22).

Estudiantes regulares: “aprobar el 75% de las instancias evaluativas con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Pudiendo recuperar al menos una instancia evaluativa para acceder a la regularidad. El 25% restante no es promediable ni por inasistencia ni por aplazo” (Art. 26).

Trabajos prácticos: se solicita la realización de dos trabajos prácticos grupales que forman parte de una producción común colectiva (trabajo integrador) por lo que se irá ampliando de manera progresiva teniendo en cuenta los ejes de contenidos. El primer trabajo responde a una fundamentación teórica que da cuenta de los principales debates, tendencias y enfoques en términos de políticas educativas y sus atravesamientos en el campo de la educación musical. El segundo trabajo inicia el proceso analítico de un programa local a elección en cruce con lo normativo.

Parcial: en orden de continuidad, la tercera instancia evaluativa consta de una producción analítica integral que recupera/adequa escritos previos avanzando en la construcción de un diagnóstico devenido del acercamiento al territorio respecto al programa o proyecto educativo socio-comunitario y líneas posibles de acción para el diseño de dispositivos de intervención.

Condición de Promoción - Coloquio: las/les/los estudiantes que, de acuerdo con la reglamentación vigente, hayan obtenido la condición de promocional (art. 22 del régimen de estudiantes FA), podrán rendir coloquio desde la finalización de clases y hasta el cuatrimestre siguiente (art. 24). La instancia



Universidad
Nacional
de Córdoba

es grupal y consiste en la presentación escrita del trabajo integrador realizado durante el proceso de cursado (parcial) y una presentación oral a modo de conversatorio, donde cada grupo podrá exponer y compartir sus lecturas y elaboraciones con pares propiciando el intercambio y el debate.

Condición de Regular - Examen final: las/les/los estudiantes que no hayan alcanzado la promoción, deberán realizar un examen final con la presentación por escrito del proyecto completo (parcial), que de cuenta de la inclusión de núcleos conceptuales desarrollados en la cursada, el diagnóstico situado del programa en política educativa en articulación con la educación musical y pautas para la elaboración de un dispositivo de intervención. Dicha instancia es individual pudiendo servirse de los desarrollos grupales construidos y referenciados en la cursada. El escrito debe entregarse al correo electrónico con 10 días previos a la fecha de examen. En la instancia de examen se expondrá de forma oral el trabajo con menciones de los diferentes núcleos conceptuales y materiales bibliográficos. El tribunal podrá optar por la ampliación teórica de algún aspecto en caso necesario.

Condición de Libre - Examen final: Esta condición es sólo para estudiantes de la Licenciatura. De acuerdo al artículo 29 del régimen vigente, el examen consta de dos instancias: una de carácter escrito con presentación previa y una instancia oral. El escrito contempla el estudio teórico-analítico de un programa de política educativa ligado a la educación musical, con fundamentaciones respecto a los principales debates, normativas y enfoques actuales junto a un diseño situado y argumentado de un instrumento de intervención formulado en formato de proyecto. El escrito se entrega con copia digital al correo electrónico 10 (diez) días previos a la fecha establecida para el examen. La instancia oral consta de la presentación y defensa del trabajo realizado más la profundización teórica respecto al total de los contenidos del programa. Se sugiere coordinar encuentros con el equipo de cátedra en el transcurso de un mes aprox. a la fecha de entrega del escrito.

8- Requisitos y disposiciones sobre Seguridad e Higiene:

En caso de que existan grupos que realicen trabajo de campo, se recomienda atender a las disposiciones que cada institución sugiera.

CRONOGRAMA TENTATIVO

Agosto

9	Presentación, estado de situación y organización de grupos de trabajo. Presentación general programas (U3)
16	<u>Unidad 1:</u> Las políticas educativas como campo disciplinar, como objeto de estudio en la investigación, como práctica social. Contextos, dimensiones y actores sociales.
23	<u>Unidad 1:</u> La concepción del planeamiento de la educación. El proyecto institucional como dispositivo en educación musical: definiciones y componentes.
30	<u>Unidad 2:</u> Principales reformas educativas en Argentina y América Latina a lo largo del siglo XX: elementos para el análisis.



Universidad
Nacional
de Córdoba

Septiembre

6	<u>Unidad 2</u> : Políticas educativas en el siglo XXI: sentidos en disputa; efectos coloniales y neocoloniales. TP1 - Unidad 1
13	<u>Unidad 2</u> : La educación como derecho. Inclusión: genealogía y fundamentos.
20	<u>Unidad 2</u> : Tendencias y procesos de las políticas educativas en educación artística: fundamentos y definiciones de las políticas educativas en Argentina. Historización de la educación musical en el Sistema Educativo Argentino.
27	23 al 27 Exámenes turno septiembre

Octubre

4	<u>Unidad 3</u> : Educación Artística y Ley de Educación Nacional Nº 26.206. Normativas vigentes nacionales y provinciales. Niveles de construcción curricular. Análisis normativo. TP2 - Unidad 1-2
11	Feriado con fines turísticos. Día del Respeto a la Diversidad Cultural.
18	<u>Unidad 3</u> : Políticas educativas provinciales e instituciones. Acercamiento y análisis situado. Diseño, desarrollo y análisis de políticas/programas/proyectos educativos locales.
25	<u>Unidad 3</u> : Políticas educativas provinciales e instituciones. Acercamiento y análisis situado. Diseño, desarrollo y análisis de políticas/programas/proyectos educativos locales.

Noviembre

1	Parcial - Unidades 1-2-3
8	Recuperatorios e instancias integradoras
15	Coloquios